



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BÚGER

141 *Delegación funciones de Alcaldía*

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 8 de enero de 2024 lo siguiente:

“Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA:

1º.- Delegar las funciones de Alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Catalina Alemany Buades, Teniente Alcalde durante el plazo: de 26 de enero de 2024 a 29 de enero de 2024, ambos incluidos.

2º.- Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario Jaume Torres Ferrer”

(Firmado electrónicamente: 8 de enero de 2024)

El alcalde

Pere Torrens Escalas